

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Sábado 27 de Noviembre de 1886.

Núm. 1443.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:15 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 m. y 5 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:10 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5:10 m. t.—De Manacor a La Puebla a las 7:40 m. y 5 t. Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 21 de Noviembre.

El discurso del señor duque de Tetuan, en el Senado, recogiendo las alusiones de que ha sido objeto, fué ayer lo que más fijó la atención de la gente política, porque se ha creído generalmente, en nuestro concepto con fundamento, que el discurso resulta de cierta oposición al gobierno, aparte de los conceptos, por salir de labios de una persona tan caracterizada de la mayoría.

Algunos, además de esto, han creído descubrir tras el discurso del señor duque de Tetuan, impulsos, planes y con fabulaciones que tenemos nosotros por obra de la suspicacia; porque conociendo de antiguo al noble sucesor del general O'Donnell, sabemos que su carácter independiente—demasiado rígido a veces para flexibilidades inevitables de la política—lo lleva a meditar y realizar actos propios y personales que cree convenientes en su honrada conciencia, como ya ocurrió en la primavera pasada, cuando el incidente de las Salesas.

Las salvedades, sin embargo de este discurso, con relación a la disciplina de partido, y al reconocimiento de su jefatura, han sido repetidas y sinceras, como puede verse en el extracto que por separado extractamos: su reprobación, para todo conato de disidencia, no ha podido ser tampoco más terminante; pero con todo esto, y después de todo esto, resulta que el señor duque de Tetuan encuentra censurable, idólicamente ó desgraciada la política del gobierno, en la solución que ha dado a las cuestiones económicas que han surgido en Valencia por los arcos, y en Cataluña por el «modus vivendi»; y la encuentra, digna también de censura, por qué no se reprimió con firmeza la asonada del día 19. Y como síntesis de su pensamiento íntimo, bastará consignar que al plantear la hipótesis del voto de confianza prometió votarlo, si no se trataba de aquellos actos del gobierno, objeto de las reflexiones principales de su discurso.

No parece haber trazado—aunque a la ligera—con fidelidad, las líneas del discurso del señor duque de Tetuan, y a menos de convenir que el ilustre orador fusionista, haya dicho por vehemencia de expresión, algo más de lo que estaba en su pensamiento, habrá que reconocer que el discurso es de oposición cuita é insinuante, pero de oposición al fin, en sus conclusiones y en toda su tendencia.

A nosotros, a la verdad, no ha sorprendido mucho este discurso, porque no lo esperábamos del talento y de la experiencia del duque de Tetuan. Porque partiendo del principio de que en el ánimo del señor duque no sólo estaba la convicción de lo que ha dicho, sino la resolución de decirlo, por estimar maduro el momento—circunstancia esta última tan importante en las realidades de la política—el distinguido orador de la mayoría ha debido desde luego prever todas las consecuencias, entre otras, como más salientes, si es posible con unas Cortes que llevan de vida tres meses, un nuevo gobierno de tendencias como las que palpitan en el discurso que nos ocupa; y si ese gobierno con otra política económica en Valencia y Cataluña; con otro sentido de los derechos individuales y de libertad de la prensa, divorciado de los demócratas, y por tanto sin la presidencia y dirección del Sr. Sagasta,—(porque el Sr. Sagasta tiene que ser fiel a los compromisos contraídos)—podría tener condiciones de mayor viabili-

dad que el actual. En las altas concepciones de la política gobernante, no basta señalar las deficiencias de éste ó del otro procedimiento; es esencial que esté formado, maduro y en sazón el organismo que ha de sustituir el que se pretende remplazar. ¿Dónde está ese organismo? Hé aquí el flaco capital del discurso del duque de Tetuan.

Pues si precisamente el secreto de la alta circunspección del Sr. Cánovas está en estimar como perturbador y anárquico todo cambio inoportuno de política y de gobierno!

Al discurso del señor duque de Tetuan opuso otro el Sr. Moré, en que han brillado sus grandes dotes de elocuencia, de habilidad y de dialéctica, según puede fácilmente apreciarse en el Extracto.

Pero siendo notoria la impresión producida por el discurso del señor duque de Tetuan, todavía ha sido más honda la que ha causado el presidente del Consejo al recoger ciertas apreciaciones ayer tarde formuladas por los señores Molins y Rojo Arias; porque teniendo que tocar los asuntos más diversos, ha sabido distribuir con admirable flexibilidad los tonos de su elocuencia; estando delicadamente epigramático al rebatir el extraño tema del señor Rojo Arias, que atribuyó el motín del 19 a la tardanza de las reformas; mostrándose hábil en lo referente a las disidencias, y finalmente logrando encontrar los aceros más hermosos de la elocuencia al narrar todos los incidentes que precedieron al indulto.

Este último periodo, sobre todo, ha movido hondamente la Cámara, siendo unánime la creencia de que difícilmente ha podido tocarse con más fortuna, cuestión tan delicada y compleja.

El tema, como se ve, va tomando vuelo, y es seguro que con las alusiones que faltan y el desarrollo que pueda tomar la proposición del Sr. Bosch, tendremos debate en la alta Cámara hasta el martes ó miércoles.

No es exacto, como ayer se ha dicho, que el señor ministro de la Gobernación haya puesto su veto al empréstito provincial. Lo que hay es que el señor ministro desea enterarse de un proyecto que le es desconocido en detalles importantes.

Los valores con mucho movimiento ayer, después del decreto de la conversión; y para informarse, nuestros lectores deben leer el Boletín correspondiente.

COSAS DE LA VIDA.

La esposa de un conocido matador de toros pasaba ayer tarde por la calle de San Pedro, y al mirar casualmente por la reja del cuarto bajo de una casa, vió con sorpresa a su marido sentado «vis á vis» de una joven que allí habita.

Ciega de ira, buscó un ladrillo, y arrojándolo a la ventana rompió todos los cristales, más un espejo que había dentro del cuarto.

Una vecina que vive en el inmediato asomóse a su ventana para enterarse de lo que ocurría, y creyendo la ofendida esposa que era la mujer á quien su marido acompañaba, arremetió contra la vecina, y después de darla sendas puñadas la arrancó buena porción de pelos.

La causante de estos desaguisados fué llevada a la prevención.

LAS AGUAS DE VALLADOLID.

Ayer se inauguró solemnemente en Valladolid el abastecimiento de aguas de la población.

Aparte de este servicio importantísimo, el canal del Duero, obra importantísima á la que han consagrado los vallisoletanos grandes y loables esfuerzos, desarrollará los intereses todos de la antigua capital, dando lugar a la creación y progreso de varias industrias y á la implantación y fomento de múltiples cultivos, que enriquecerán sus áridas afueras.

A las once de la mañana las autoridades y las corporaciones se personaron en el páramo de San Isidro y reconocieron el depósito terminado, el cual contenía dos metros 75 centímetros de agua en su altura, y cuyas dimensiones son las siguientes: 71 metros y 40 centímetros de largo; 54 y 65 de ancho, y tres de altura, que da una cabida de 12.198 metros cúbicos de agua, é sean próximamente unos 24 millones de cuartillos, con los que puede atenderse al surtido de la población.

Después de observar las comisiones la circulación del agua, se sirvió un espléndido almuerzo, al que concurren además de las corporaciones y autoridades, las más importantes personas de la población.

EN LA DIPUTACION.

LA SALUD PUBLICA.

En la sesión que ha celebrado ayer tarde la diputación provincial, varios señores diputados hicieron constar, tratándose del estado sanitario de la corte, que existen actualmente en el hospital Provincial 1.250 enfermos; 31 de ellos de viruela; dos de la misma enfermedad en el Hospicio, y dos de difteria en la Inclusa.

El número excesivo de los enfermos del hospital merece que la corporación adopte algunas disposiciones en contra del desarrollo de la viruela, y estudie con detenimiento la situación sanitaria de la corte.

Dentro de la orden del día se dió lectura á un dictamen sobre las ordenanzas municipales, acordándose que pase á informe de varias comisiones, después de alguna discusión.

En último término se leyeron varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y Beneficencia, quedando unos sobre la mesa, y siendo otros aprobados.

LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO.

De 73 artículos consta el proyecto ayer tarde leído en el Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros, reformando las disposiciones vigentes sobre lo contencioso administrativo.

Dada la estension del referido proyecto, no nos es posible publicar más que un extracto en que se consignen sus principales disposiciones.

El conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos corresponderá á la Sala primera ó única de la civil, en las Audiencias territoriales y al Tribunal Supremo.

Compondrán el tribunal de lo contencioso, los magistrados de la sala civil, con dos diputados provinciales que reúnan la cualidad de letrados, y en defecto de estos, los funcionarios de la provincia por el orden y teniendo en cuenta las categorías que se establecen.

Los diputados y en su defecto los

funcionarios públicos, percibirán dietas como los individuos de las comisiones provinciales.

El Tribunal conocerá de las demandas que se propongan contra las resoluciones definitivas que causen estado, dictadas por los gobernadores, diputaciones provinciales y ayuntamientos, siempre que por ellas puedan haberse vulnerado los derechos de la administración provincial ó municipal; ó los de cualquier particular ó corporación que tengan su origen en disposición administrativa.

También conocerá el Tribunal de las demandas que se deduzcan contra acuerdos de las mismas autoridades y corporaciones, cuando se hayan dictado con incompetencia ó extralimitación de facultades.

Para resolver será necesaria la presencia en el Tribunal de tres magistrados y dos diputados provinciales.

El Tribunal no entenderá en negocios que versen sobre el orden público.

Después de estas prescripciones, que son las que en nuestro concepto tienen más novedad, el proyecto establece el procedimiento de lo contencioso administrativo ante los audiencias en primera y segunda instancia, y en primera y segunda instancia ante el Tribunal Supremo.

Trata luego de la manera de dictar sentencias y de entablar los recursos de aclaración y de revisión, y disponiendo en los últimos artículos que se redacten los reglamentos de procedimiento y que la ley de Enjuiciamiento civil rija entre tanto como supletoria de la legislación que contiene los procedimientos contencioso administrativos.

UN PUERTO DE LAS CAROLINAS.

El puerto de Jamestown, situado en la parte Norte de la isla Ascension ó Ponapi, es el mejor y más comercial de toda la isla; es muy montañoso, de formación basáltica, abundante en esquisitas aguas, y muy fértil y pintoresco.

Abundan allí las gallinas y los cerdos y en el bosque una gran cantidad de palomas y tórtolas.

Sus habitantes son de carácter dulce y afable, visten casi todos á la europea, muchos de ellos saben leer, escribir y contar.

La misión americana establecida allí hace más de treinta años, y cuyo jefe es Mr. Doan, ha conseguido de los habitantes este estado de cultura. En sus escuelas, bien montadas, que quizá pasen de veinte, se reúne los domingos la mayor parte de la población.

Las mujeres usan coronas de flores y son por regla general bonitas y bien formadas, sorprendiendo verlas á todas con largas botas de colores claros que ellas se hacen en las máquinas de coser.

La población total es de cuatro ó cinco mil almas, la mayor parte cristianos metodistas. Está repartida por la costa, encontrándose despoblado todo el interior, sin que se transite por él haciéndose todos los viajes en piraguas. Hay varios europeos establecidos allí con casas de comercio abiertas, y repartidos por la isla algunos que viven miserablemente, casi todos desertores de buques.

Como industria, solo se conoce la de patates gruesos y fuertes. La exportación de copra ó coco seco es relativamente corta. También se exporta nuez de marfil, ó sea marfil vegetal.

La isla está dividida en cinco provincias ó tribus, que llevan los nombres de Iekoits, Not, El Metatanin y Kiti, teniendo cada uno su Nanamasaki ó jefe particular.

Está tan variado el aspecto exterior

de esta isla de como lo muestran las cartas, que es casi imposible conocerlo. Por la parte Oeste principalmente, casi todo el antiguo arrecife forma hoy una cordillera de isletas cubiertas de vegetación, con otras muchas arenas madreporica.

Recorrida la isla, puede observarse que toda ella es un puerto, pero la parte Este no es aprovechable para los barcos de vela, á causa de la constancia de los vientos del primero y segundo cuadrante, y no poderse voltejar por los muchos bajos que existen.

UN FALSO TENIENTE.

Ayer mañana recorría algunas calles solicitando de los transeuntes una limosna, un teniente de ejército con el pecho cargado de cruces.

Su actitud suplicante y su uniforme, que hacían suponer una situación dolorosa, compadecía á muchas personas, haciendo que el militar fuese socorrido con frecuencia.

Entendiendo un guardia de orden público que en su conducta había alguna incógnita que resolver, condujole al gobierno civil, de donde fué inmediatamente puesto á las órdenes del capitán general.

A los pocos momentos el capitán general, manifestaba que el individuo en cuestión ni pertenecía ni había pertenecido al ejército. Por todo lo cual, así como por usar indebidamente un uniforme, fué conducido de nuevo al gobierno civil y de allí al juzgado de guardia, en cuya prevención continuaba á última hora de la tarde con su ros, galones, estrellas y cruces.

El juzgado de guardia, según nos ha dicho, se ha inhibido del conocimiento del asunto, por haber presentado el teniente algunos documentos que atestiguan que pertenece al ejército.

Hemos oído además que el mencionado sujeto ha servido en la Península y en Cuba como militar, recibiendo después la licencia absoluta.

Se llama Miguel San Martín y fué detenido en la calle de Lope de Vega.

EL DISCURSO DEL SR. SAGASTA

IDEAS CULMINANTES.

Aunque en el «Extracto» que de este discurso hicimos ayer se contienen las ideas más esenciales, creemos, sin embargo, conveniente tomar del «Diario Oficial» algunos períodos que completan lo que anoche dijimos, y que esclarecen las líneas principales del discurso tan justamente aplaudido:

«Se ha obstinado el Sr. Rojo Arias en hablar de la benevolencia del partido conservador. ¿Qué entiende S. S. por esto? ¿Que el partido conservador no ataca sistemáticamente y de todos modos, bajo todas las formas y por todo lo que haga el partido liberal? Pues eso no es benevolencia, ese es un deber que tiene el partido conservador para con el partido liberal, como lo tiene también el partido liberal para con el partido conservador. O es que le parece mejor á S. S. quebrantar de todos modos y por todos los medios á los partidos reconocidos en España, que hasta ahora han gobernado el país y que han de seguir gobernándole? ¿Es que prefiere hacer disidencias por cualquier cosa y luego enconar, cercenar y dividir á los partidos, debilitarlos y enflaquecerlos, sin considerar que lo que se logra con eso es debilitar las columnas del sistema constitucional que nos rige? ¡No necesitan más entonces los enemigos enconados de nuestras instituciones! Lo que hace el partido conservador con esa conducta, es tener patriotismo, y ¡ojalá lo tuvieran las demás agrupaciones, y en lugar de debilitar la familia monárquica con oposiciones insensatas, procuraran darle fuerza contra esa otra familia, que no piensa más que en destruir la nuestra para destruir así las instituciones que nos rigen! (Bieu, muy bien.)

El indulto lo pidió todo el mundo. Es verdad y lo recuerdo porque ahora veo una indicación de mi distinguido amigo particular el señor general Quesada, es verdad que en esto hubo una excepción: la excepción de la colectividad llamada partido conservador: pero hasta esta excepción, señores senadores, es una excepción extraña, singularísima; porque si es verdad que los conserva-

dores no pidieron el perdón como colectividad ó partido, le demandaron como socios del Ateneo y como individuos de otras corporaciones, de otras sociedades y de colectividades. (Muy bien, muy bien). De manera que aun está excepción no podía tenerse en cuenta para el juicio de este asunto.

«Sabedora la Reina de que el gobierno—después de tantos incidentes—creía en su conciencia conveniente aconsejar el indulto, se reunió otra vez el Consejo de ministros, y el digno ministro de la Guerra, Sr. Joyellar, y el no menos dignísimo de Marina, Sr. Beranger, expusieron al Consejo la cuestión así: «hemos cumplido con nuestro deber contribuyendo á cubrir, como era nuestra obligación, la responsabilidad del ejercicio de la régia prerogativa, pero nosotros somos más directa é inmediatamente representantes del ejército español que los demás compañeros; nosotros somos más inmediata y más directamente guardadores de los preceptos de la Ordenanza, y nuestro deber como satisfacción al ejército y como desagravio á la Ordenanza militar misma, es abandonar el ministerio después de haber cumplido como ministros de la Corona.»

Señores senadores; se me citan ejemplos de otros jefes de gobierno que han tenido más severidad; no conozco caso semejante. Y ante la fortaleza de aquellos hombres de Estado, se dice que yo no la he tenido y se llama flaqueza á mi proceder. ¡Flaqueza! No la he sentido nunca cuando en trances más difíciles he sabido dar con ánimo sereno grandes ejemplos. ¡Flaqueza! No la he sentido ahora ni pienso sentirla en adelante, si por acaso desgraciadamente fuera necesario el mayor rigor; pero si ni ahora, ni antes, ni nunca sentirá mi corazón flaqueza mientras la responsabilidad de mis actos como gobierno caiga única y exclusivamente sobre mí, cuando por circunstancias especiales, cuando por error ó extravío de la opinión, cuando por ignorancia, cuando por cualquier motivo esa responsabilidad pueda ir de rechazo sobre lo que es y debe ser para todos nosotros irresponsable, ¡ah! entonces no será flaqueza lo que sienta mi corazón; entonces lo que sentirá es lo que la lealtad y el patriotismo me aconsejan que deje á salvo por completo, aquello que ante todo y sobre todo estoy obligado á guardar y defender. (Muy bien, muy bien. Muestras generales de aprobación.)

Este discurso, lo aplaude hoy la prensa de los más distintos matices; la republicana y la monárquica, diciendo por su parte *El Imparcial*.

«Seríamos injustos si negáramos que pocas veces ha conseguido éxito mayor ni ha estado más oportuno, más político y más discreto.

El Sr. Sagasta no es el orador frío y erudite de Parlamento, sino el tribuno que necesita, para erectarse, ambiente de lucha, circunstancias difíciles, materia en ignición de donde arrancar efectos brillantes.

Su discurso de ayer entusiasmó á la mayoría que andaba algo tibia, y mereció elogios de todos sus adversarios leales por la oportunidad en herir, la energía con que afirmó la teoría del turno entre los dos partidos, conservador y liberal, dentro del campo monárquico y por el arte con que supo conmover el sentimiento hablando del último y siempre memorable acto de piedad del poder real.»

BRIGADA TOPOGRÁFICA.

Hoy publica la «Gaceta» un real decreto del ministerio de la Guerra, firmado ayer por S. M., creando una brigada obrera y topográfica afecta al Depósito de la Guerra, dependiente del jefe superior del cuerpo de Estado mayor y compuesta de jefes de taller y personal filiado.

Prestará el servicio propio de su clase; se compondrá de siete jefes de taller con diversa categoría, seis maestros, veinte obreros de primera clase, veinte de segunda y 170 de tercera, asimilados respectivamente á las clases de sargentos primeros, segundos, cabos primeros, segundos, soldados y dos cornetas.

Este personal tendrá los mismos haberes é iguales derechos que disfrutan sus respectivas clases en el ejército, percibiendo también en el concepto de gratificación laboral, las cantidades que se les designen; se formará, al organizar

la brigada con individuos de tropa del ejército, y luego con los elegidos en las cajas de recluta por enganche voluntario y reenganche entre los de aquella, respetándose por una sola vez el derecho de los que hoy prestan sus servicios en el Depósito, siempre que reunan determinadas condiciones.

El personal de la nueva brigada formará una unidad orgánica á las órdenes del jefe del Depósito, y estará sujeto en un todo á las Ordenanzas militares. La administración y contabilidad del mismo Depósito serán análogas en lo sucesivo á las de los establecimientos fabriles de artillería, y se hallarán á cargo de un jefe interventor, un oficial pagador y otro encargado de efectos, pertenecientes todos al cuerpo de Administración Militar.

DEJAMOS LA RUTINA.

El Correo Militar, al ocuparse del proyecto de división territorial, pide que se conserven las capitánías generales, cuya supresión califica de «profundamente perturbadora.»

Aparte de no existir una sola razón «técnica» que abone la corrección del viejo sistema defendido por el colega, debemos recordarle que ha olvidado la historia.

Si en el proyecto del señor general Castillo se englobaran las capitánías generales, se repetiría con la «división territorial por el propuesta lo que aconteció en 1859; tirantez y rozamientos de mando, que harían imposible la coexistencia de ambas instituciones.

Si hemos de entronizar de una vez la organización militar que exigen los tiempos; si hemos de mantener en los de paz todo lo que es precisamente indispensable para el tránsito al de guerra en buenas condiciones; y si, en una palabra, hemos de «organizar bien y organizar barato», es preciso abandonar ciertos puntos de vista más ó menos egoístas, pero que sirven de obstáculo al desarrollo de todo buen pensamiento.

En el presente caso se trata de reorganizar el ejército conforme lo piden las exigencias modernas y el bien del país, una de las bases más esenciales en la «división territorial, y oponerse á esto pretendiendo que se mantengan vetustos sistemas con ella incompatibles, es oponerse á la reforma que se impone por ley de necesidad y que interesa por igual á todos los partidos.

CAMARA DE COMERCIO EN ROMA.

En Roma se ha celebrado una numerosa reunión de la colonia artística en la legación española.

El conde de Rascon propuso crear en Roma una Cámara de Comercio y Artes, y la idea fué aceptada por unanimidad. Inmediatamente fué nombrada una comisión para estudiar las bases de la proyectada Cámara.

Es elogiada con entusiasmo la conducta del conde de Rascon.

Según vemos en «El Departamento» periódico de San Fernando, el jueves por la mañana al ir los operarios á trabajar, según costumbre, en el arsenal de la Carraca, los centinelas atajaban el paso diciéndoles que el día aquel había trabajo.

Como era natural, esta orden produjo la natural, extrañeza entre los trabajadores, alguna alarma en la población, sobre todo cuando nadie sabía ni siquiera sospechaba que pudiese suceder algo.

Sin embargo, el capitán general de aquel departamento había tomado estas medidas porque de Sevilla y Cádiz se le habían comunicado noticias relacionadas con el orden público.

Posteriormente se sabe que han vuelto á trabajar los operarios del arsenal.

De un telegrama de París, que hoy publica *La Correspondencia*, tomamos estas noticias:

«París 20

La infanta doña Paz y su esposo se han alojado en el palacio de su augusta madre doña Isabel. Ayer visitaron á su padre el Rey D. Francisco.

Castelar se muestra muy disgustado por el propósito del gobierno español de aglazar el planteamiento del sufragio.

El periódico órgano de Rochefort

publica un estenso telegrama sobre el discurso del general Salamanca, que aplauden mucho los revolucionarios.

—Los periódicos de Córdoba dan cuenta de un lamentable suceso ocurrido en la cárcel de aquella ciudad. Cincuenta reclusos fueron víctimas de un involuntario envenenamiento, se cree que por hacerse empleado la cosa en abundancia para ablandar las legumbres de que se compone el rancho. Por efecto de la alimentación, los presos se vieron acometidos de vómitos, calambres y diarrea.

Tan pronto como el gobernador, señor Urzais, tuvo noticia de lo ocurrido, se presentó en la cárcel, adoptando eficaces medidas y disponiendo que se diera un rancho especial á los presos enfermos y que se analizara por los médicos el que dió lugar al envenenamiento.

—S. A. la infanta doña Eulalia está completamente restablecida después de su alumbramiento.

No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que el ama elegida para el tierno vástago haya dejado en Santander un niño de ocho meses.

Este niño tiene tres meses; ha venido en compañía de su madre, y otra hermana del ama elegida ha regresado con él á la Montaña.

—Según las últimas noticias de Filipinas, preparábase en Manila á mediados de Octubre una nueva expedición contra los moros de Cottabato, habiendo fletado para ello el gobierno dos vapores mercantes.

El gobernador político militar de Misamis proyectaba también una expedición á la Laguna de Lanao, con objeto de estrechar las amistades con los sulianes y dattos de aquellas rancherías que se muestran adictos á nuestro gobierno.

París 18.

En el Consejo de ministros verificado esta mañana el presidente del Consejo, Sr. Freycinet, ha anunciado que el gobierno francés, á petición del ruso, se ha encargado de la protección de los súbditos rusos residentes en Bulgaria.

Este hecho se considera como una prueba de las amistosas relaciones que reinan entre Francia y Rusia.

San Petersburgo 20.

Un personaje importante de esta corte, hablando con un periodista extranjero acerca de los asuntos de Bulgaria, se ha expresado en estos términos:

«Tarde ó temprano la regencia búlgara deberá ceder el puesto á un gobierno que pida la protección de Rusia.»

Hay que temer, no obstante, que la salida del general Kaulbars de Bulgaria sea la señal de una explosión de todos los descontentos.

Rusia será completamente agena á lo que suceda.

La Bulgaria no encierra toda la cuestión de Oriente, y no ha llegado aun el momento de la resolución de esta.

Si los sucesos hacen necesaria la intervención del ejército ruso, se llevará á cabo en condiciones tales que Austria no tendrá que formular la menor protesta.

París 20.

Las consecuencias de la ruptura diplomática entre Rusia y Bulgaria, son apreciadas de diversa manera.

Un despacho de San Petersburgo dice que la situación se simplifica con la salida del general Kaulbars, cuya acción daba lugar á compromisos.

Añade que la regencia sucumbirá al peso de la impotencia y del descontento de los búlgaros.

Rusia, dice, puede esperar pero si la ocupación militar es necesaria se evita toda complicación con Austria.

En la colonia rusa de Lóndres se cree, por el contrario, que la salida de Kaulbars tendrá funestas consecuencias para Bulgaria.

El rumor de una conferencia europea no tiene fundamento alguno.

Las potencias prefieren negociar de gabinete á gabinete para la designación príncipe.

Rusia desea que se trate privadamente del asunto relativo á la unión de la Rumania á la Bulgaria.

Lóndres 20.

El periódico la «Post» desmiente el rumor de una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Alemania; pero asegura el perfecto acuerdo de estas potencias sobre la cuestión búlgara.

Lóndres 20.

El marqués de Salisbury ha mandado

á decir á la junta de la federacion democrática que estudiará detenidamente las observaciones que le hagan; pero que no vé la necesidad de recibir á una comision de obreros.

Neva-York 20.

En el proceso que se sigue á varios concejales de Nueva-York; por cohecho uno de los acusados ha certificado que trace concejales aceptaron 20.000 pesos cada uno en cambio de su voto en la concecion de un tranvia.

Buda Pesth 20.

La comision de presupuestos del Reichstath aprobó sin variacion los creditos pedidos por el gobierno para sostener la ocupacion militar y en la Herzegovina. Despues desechó la proposicion pidiendo un credito con destino á la construccion de un ferro-carril de viena á Novi-Bazar.

Segun noticias de Cuba, ha terminado felizmente la huelga de cigarreros que ha tiempo existia en aquella isla.

Nueva-York 20.

Se han desencadenado violentos huracanes en los Estados de Nueva-York, y Pensilvania ocurriendo numerosos naufragios en los lagos Superior y de Michigan.

Unas cien personas han perecido ahogadas.

Montevideo 20.

El coronel De Leon ha sido nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del general Máximo Taves nombrado presidente de la República.

Los demás ministros continúan en sus puestos.

Paris 20.

El Sr. Morentveim, embajador de Rusia en esta capital, ha regresado aqui.

Bruselas 20.

Anoche ocurrieron graves desordenes en Gante, trabándose una verdadera batalla en las calles entre la politica y el pueblo.

Diez y seis agentes de policia fueron heridos.

Los disturbios fueron provocados por los obreros declarados en huelga.

Paris 23.

Un despacho de Bombay que se acaba de recibir por la via de Londres, dice que esta mañana llegó allí un telegrama de Lahore anunciando que la tribu afgana insurrecta de los Gilzais derrotó por completo las tropas del emir de Cabul que iban en persecucion de aquella.

Añade que una parte de las tropas del Emir se pasó al enemigo.

Confiesa que la insurreccion hace notables progresos.

Esta noticia ha producido cierta sensacion en Londres, donde se daba la insurreccion por vencida despues del telegrama recibido hace quince dias anunciando que habian sido enviadas á Cabul varias carretas cargadas de cabezas de rebeldes.

Se cree que Rusia fomenta secretamente la insurreccion del Afghanistan.

Los telegramas de origen inglés dicen que parecen que ésta tiene principalmente por origen el sentimiento popular contra la alianza inglesa, habiéndose estendido por el pais el rumor de que el Emir ha autorizado á los ingleses á ocupar su territorio.

Como es sabido, el Emir del Afghanistan recibe un subsidio anual de los ingleses de 120.000 libras esterlinas (12.000.000 reales proxiamamente.)

Algunos santones explotan el fanatismo religioso de aquellos rudos montañeses, exhortándolos á la rebelion contra el Emir y los ingleses.

Paris 23.

A pesar de la oposicion del ministro de Hacienda, Sr. Carnot, se aprueba por 355 votos contra 171 una enmienda á los presupuestos introduciendo una economia de 618.000 francos en los sueldos de los empleados del ministerio de Hacienda.

Otras enmiendas análogas son aprobadas.

La derrota del ministro produce gran sensacion.

Cuatro subsecretarios de diferentes ministerios anuncian en el acto sus dimisiones.

Dada la actitud intransigente en que se ha colocado la Cámara en la cuestion de presupuestos, se duda que pueda seguir el ministro de Hacienda señor Carnot.

Nueva York 23.

Segun un despacho de Lima, ha surgido una crisis ministerial á consecuen-

cia de haber dimitido el Sr. Arambar presidente del Consejo.

Londres 23.

Segun un despacho del Cairo, la Puerta ha llamado á su representante en Egipto é Inglaterra al suyo Sir Wolff, habiendo terminado la doble mision anglo turca en aquel pais.

Londres 24.

El «Times» de esta mañana, hablando de la insurreccion de la tribu de los Gilzais del Afghanistan, no oculta la preocupacion que le inspira este suceso, manifestando la sospecha de que Rusia no es agena á la rebelion.

PALMA.

Nuestro apreciable colega *El Diario de Palma* empezó á publicar ayer la primera pastoral de nuestro paisano el señor Obispo de Orihuela, dirigida á los fieles de su Diócesi.

Dice un colega:

«Dijimos que uno de los jueces del tribunal de oposiciones para proveer escuelas públicas, habia sido recusado por un aspirante. Segun nos han manifestado posteriormente, la reclamacion se fundaba en que es ó ha sido director de un colegio del cual es profesor, juntamente con él, uno de los otros aspirantes.»

Durante la segunda decena del mes de Setiembre último, el juzgado de la Lonja registró 15 nacimientos y 15 defunciones.

Mañana por la noche en el Teatro-Circo se pondrá en escena el drama de Echegaray titulado *La esposa del vengador* y la pieza en un acto *El que nace para ochavo...*

A las seis y media de esta mañana ha fondeado procedente de Mahon el vapor *Mencra* con la correspondencia pública y pasajeros. Ha sufrido el retraso de dos dias á causa del mal tiempo.

A las siete, ha llegado tambien procedente de Barcelona el vapor *Lulio* con la correspondencia pública y 64 pasajeros.

Ayer fondeó tambien el vapor *Santiga*.

Esta mañana han llegado así todos los artistas de la compañía de ópera de nuestro Teatro Principal, debiendo mencionar entre ellos á las señoritas Fons, Treves y Martínez y al tenor Sr. Metellio.

Tambien ha llegado el Empresario Sr. Amengual.

Ha sido entregada al Sr. Director del Instituto Balear la palma de oro y plata que el Ayuntamiento de Palma ha ofrecido como premio para el certámen con que se celebra el quincuagésimo aniversario de la fundacion de aquel establecimiento docente.

Esta mañana ha sido robado á una pobre verdulera de Santa Catalina que verificaba su compra en la plaza de Abastos, el dinero que traia atado en un pañuelo dentro de una cesta.

El Universo Ilustrado: así se titula el nuevo semanario ilustrado que edita D. Luis Tasso, de Barcelona, y que al decir de algunos colegas de la Península será esta una publicacion de las que alcancen en breve plazo gran circulacion, pues un número suelto cuesta únicamente cinco céntimos de peseta.

En esta se admiten suscripciones en la librería de D. José M. Cantos.

Se han acercado á esta Redacción algunas personas con el fin de que hiciésemos presente á nuestro celoso Alcalde Sr. Lladó, la necesidad de quitar el barro a reparar convenientemente el paso desde la puerta Pintada hasta la Estación del ferro-carril, que con motivo de las últimas lluvias está intransitable.

A instancia del Excmo. Sr. Capitan general de estas islas el Boletín oficial publica la R. O. por la que se deja sin efecto la concesion que se hizo á D. Ramon Felip, y se dispone que los jefes de las cajas de recluta suministren á los Delegados de Hacienda de las respectivas provincias los resguardos ó talones de las casas particulares ó de Banca que ante ellas hayan sido presentados conforme á la base novena de la concesion, para que esas cantidades sean trasladadas á Sucursales de la Caja General del Estado hasta que sobre cada caso se resuelva lo que corresponda.

En el vapor *Union*, que llegó antea-yer á nuestro puerto con un dia de retraso á consecuencia del mal tiempo, vinieron los muy ilustres Sres. Canónigos de esta Santa iglesia Catedral don Teodoro Alcover y D. Melchor Vidal, y los beneficiados reales D. Pedro Planas y D. Sebastian Cerdá, que fueron á acompañar á Orihuela á nuestro distinguido paisano el Hmo. Sr. D. Juan Maura.

Les damos la bienvenida.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Antea-yer fondearon en este puerto el bergantín francés «Perroicén» capitan Mr. Millie, procedente de Certe, con cargamento de pipas vacias; y el vapor «Union» capitan D. Juan Bosch, de Alicante é Ibiza, con la correspondencia, 27 pasajeros y carga.

Se despacharon el laúd «Virgen del Carmen» patron D. Pedro Antonio Cardell, para Valencia, con lastre; el vapor «Bellver» capitan D. Pedro Aulet, para Certe, con 2 pasajeros y vino; el vapor «Mallorca» capitan D. José Font, para Barcelona, con 25 pasajeros y ganado de cerda; el vapor «Jaime II» capitan D. Rafael Vich, para Valencia con la correspondencia, 21 pasajeros y carga; y el laúd «San Cayetano» patron don Joaquin Pérez, para Torreveja, con 2 pasajeros y carbon.

Por el Juzgado de la Catedral se saca á pública subasta una porcion del predio *Son Pusa* de seis hectareas cuarenta y ocho áreas ochenta y ocho centiáreas doscientas veinte y ocho diez milésimas, justipreciada en ciento treinta y cinco mil pesetas; un carruaje brech justipreciado en quinientas setenta y cinco pesetas y dos mulas justipreciadas cada en seiscientos sesenta y seis pesetas. Por el de la Lonja dos sesenta y dos avos de una casa botiga entresuelo calle de Jaime II número 26, justipreciada en seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas. Y por el municipal de la Lonja muebles y enseres que se justiprecian detalladamente.

BOLETIN OFICIAL.

En el número 3.090 se publica: Real orden dejando sin efecto la concesion hecha á D. Ramon Felip para presentar voluntarios con destino al ejército de Ultramar.

Extravio de dos recibos de contribucion industrial.

Venta de una porcion del predio *Son Pusa*, término de Sóller, con sus derechos de agua.

Otra de un carruaje.

Otra de una casa botiga sita en la calle de Jaime II en Palma.

Inscripciones en el Registro civil de la misma ciudad.

Venta de efectos embargados judicialmente.

Otra de un caballo de la Guardia civil.

Reglas para el ingreso en los colegios de Guadalajara de los huérfanos designados por todos los Ministerios segun reales órdenes.

Sres. SCOTT y BOWNE.

Burgos 23 diciembre 1885.

En la Casa Provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliaria, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la *Emulsion de Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. «El estómago más delicado la tolera perfectamente; su gusto es agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendado» y así tengo el honor de consignarlo.

Dr. FLORENTINO IZQUIERDO Y ORDÓÑEZ.
Médico-Director de «La Clínica Benéfica».

TEATRO CIRCO BALEAR.

Gran funcion para el Domingo 28 de 1886

1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena el interesante y bien escrito drama en tres actos y en verso del Excmo. Sr. D. José Echegaray, titulado:

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

3.º y último. La divertida pieza en prosa de D. Pelayo del Castillo, titulada:

EL QUE NACE PARA OCHAVO.

A las 7 y media.

Entrada general 1'40.



Segundo aniversario del fallecimiento de D. TOMAS AGUILLO Y FORTEZA.

El lunes 29 de los corrientes, de las siete á las once y media de la mañana, se celebrará en la iglesia de Montesion un turno de misas rezadas en sufragio de su alma.

TRAMITACIONES PARTICULARES.

Madrid 26 á las 1'15 m.

La Junta Directiva de los progresistas ha desechado una proposicion en que se indicaba la conveniencia del próximo regreso del señor Zorrilla y emplear el procedimiento revolucionario cuando estuviere preparada la opinion.

Se aprobó una proposicion (presentada por el Sr. Sol) para que se nombrara una comision que se entendiera con el partido federal y formaran la junta mixta de coalicion y autorizarla para que proceda de conformidad con las bases de la coalicion.

Por unanimidad acordó convocar la asamblea para primeros de año.

La Junta hadurado cinco horas y media.

Madrid 26 á las 12 t.

Lotería: 23449, 24620, 24555, 6635, 16362, 6603, 3148, 14800, 19155, 18917, 19263, 21192, 19592, 19569, 10959, 25284, 19259, 14473, 11232, y 8501.

Madrid 26 á las 10'45 n.

Dícese que se retrasará la aprobacion del proyecto de retiros militares.

Mañana habrá Consejo.

Ha conferenciado el ministro de la Gobernacion con el de Estado atribuyéndose mucha importancia á la entrevista.

Madrid 26 á las 10'45 n.

La prensa comenta la ruptura entre Zorrillistas y Salmeronianos aplaudiéndose generalmente la resolucion del Sr. Salmeron de adoptar una política legal.

Los Zorrillistas se muestran envalentonados.

Madrid 26 á las 11 n.

«El Progreso» afirma que en la junta de anoche se proclamó una vez más la política constante del partido republicano progresista con haber ratificado su adhesion á Zorrilla.

Madrid 27 á las 1'15 m.

Háblase de que Alemania y Francia activan sus armamentos presumiéndose que existen corrientes secretas belicosas.

El ministro de Marina Francés insiste en presentar la dimision en vista de la rebaja que se hace en su presupuesto.

Madrid 27 á las 2 m.

Asegúrase que la Asamblea progresista reunirse á mediados de Diciembre.

Es inexacto que la masoneria proyecte un meeting.

Solo harán un regalo al Sr. Rojo Arias.

VENTA A PLAZOS

UNICO AGENTE AUTORIZADO

VENTA A PLAZOS

PIANOS BANQUE KAPS

LLEGARON

Las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA
Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUM. 8.

Capital social, 5.000,000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Delegado en Mallorca: D. Gabriel Picornell.—Copinas, 20.

Baratísimo.
Se vende un caballo y un carretón, tanto junto como separado. En esta imprenta darán razón.

PERICÁS Y COMPAÑIA
FABRICA DE SACOS DE YUTE

Y
CUERDAS DE PITA.
(ABAJÁ DE MÉXICO)
Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.
A precios económicos.
Rebaja según la importancia del pedido
ventas al por mayor y menor en la calle de los Olmos 96, ex-fábrica de papel.
Palma de Mallorca.

ACADEMIA DE IDIOMAS
dirigida por
D. J. B. Campuzano.

El primero de Octubre próximo tendrá lugar la apertura de los cursos de inglés y frances, pidiendo las personas que deseen tomar parte en alguno de dichos cursos dirigirse a la calle de Arabi (Costa de Sa Póls) 21, entresuelo, todos los días por la tarde.

Venta.

Se desea vender un mostrador (leurell) y estantería de una tienda, calle de Santo Domingo, 36.

PARSONS Y GRAEPEL
antes DAVID B. PARSONS



ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos

Venta.

Está en venta un huerto de unas nueve cuarteradas con noria situado a unos dos kilómetros de esta ciudad, también se vende una casa calle de los Angeles.

Para su ajuste dirigirse al abogado D. Manuel Guasp, calle de S. Sebastian.

Agencia Consular de Italia en Palma

El viernes 26 del actual y días siguientes necesarios a las tres y media de la tarde se procederá en el muelle de esta ciudad, junto a los almacenes del mismo, a la venta en pública subasta del buque italiano «Bianca C» naufragado frente al baluarte del Principe y de los objetos salvados procedentes de dicho buque.
Palma 22 Noviembre de 1886.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es prescrita por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Jaime Cardell vende en la estación de Palma astillas secas de olivo, al precio de ptas. 0'60 el quintal.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN
ESCRITAS POR UN
PAYÈS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es bario, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actes y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torré d' es cap d' es llebeix comedi en tres actes y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nóre ó es tres compañeros pesa en un acte en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y canciones

PARA PUERTO RICO
Y LA HABANA

con escala en Mayaguez y Ponce

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 2 de Diciembre, el veloz y acreditado vapor

CRISTOBAL COLON

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes y demás informes dirigirse a Sans y Piarrar, Conquistador, 7.

Nota.—La carga debe remitirse en el vapor del martes 30 de Noviembre.

Sucursal del Banco de España.

Con arreglo a lo acordado por el Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociación los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Enero próximo y anteriores, con la bonificación de 1/2 por 100.

Por disposición del propio consejo, desde el día 2 de diciembre venidero se descontarán los cupones de las Deudas interior y amortizable a los tipos de 12 por 100 al tirón y al 4 por 100 anual respectivamente.—Palma 16 de Noviembre de 1886.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

HARINERA BALEAR.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del corriente a las 4 de la tarde en el local que ocupan sus oficinas S. Francisco 6 para someter a su deliberación y acuerdo las conclusiones y condiciones de subasta presentadas por la Comisión nombrada en la Junta general ordinaria de 31 de Agosto del corriente año, cuyo documento estará de manifiesto todos los días en las oficinas de la sociedad, y nombramiento de la Comisión que se propone en el dictamen caso de que sea aprobado.

Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán tener depositado los títulos de sus acciones con un día de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.—Palma 17 de Noviembre de 1886.—El presidente—Fernando Urech—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Moner.

PARA BARCELONA.

Saldrá de este puerto todos los domingos por la tarde el vapor español

SANTIGA,

al mando de su capitán D. José Ballester. Admite pasajeros y carga a precios reducidos.

Consignatarios Sans y Piarrar, Conquistador 7.

Barbero.

Se necesita un oficial para todo estar, informarán calle del Sindicato n.º 115.

Palma Impr. de Batolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican el sangre ó impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para las úlceras y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 3.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Batolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.